



MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS

DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA PARA
LA LICITACIÓN PÚBLICA ID N°735-2-LP19
PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE
OPERACIÓN DE PLATAFORMA
"PRESUPUESTO ABIERTO"
<https://presupuestoabierto.gob.cl> DE LA
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS, Y
SERVICIOS ASOCIADOS DE
MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y
EVOLUTIVO.

SANTIAGO, 2 5 SEP 2019

DIRECCION DE PRESUPUESTOS MINISTERIO DE HACIENDA
2 5 SET. 2019
TOTALMENTE TRAMITADO DOCUMENTO OFICIAL

EXENTA N° **403** /

VISTOS: La Ley N°21.125, de Presupuestos vigente para el año 2019; la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, aprobado por D.S. N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, y sus modificaciones; el Decreto N°416, de 2018, del Ministerio de Hacienda, que Nombra Director de Presupuestos; la Resolución Exenta N°378, de 2019, de la Dirección de Presupuestos, que Aprueba Bases Administrativas, Técnicas y Anexos de Licitación Pública para la Contratación de Servicio de Plataforma "Presupuesto Abierto" de la Dirección de Presupuestos, y Servicios Asociados de Mantenimiento Correctivo y Evolutivo, y las Resoluciones N°7 y N°8, ambas de 2019, de Contraloría General de la República, que regulan materias sometidas a toma de razón y fijan los montos para ese efecto, y

CONSIDERANDO:

1°.- La necesidad de la Dirección de Presupuestos, en adelante DIPRES, de gestionar la contratación de un servicio de operación de la plataforma "Presupuesto Abierto" <https://presupuestoabierto.gob.cl>, incluidos los servicios asociados de mantenimiento correctivo y evolutivo;

2°.- Que, con este fin, se publicó la licitación pública ID N°735-2-LP19 de fecha 03 de septiembre de 2019, a través de la Plataforma de Licitaciones de ChileCompra www.mercadopublico.cl;

3°.- Que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 11° de las Bases Administrativas de Licitación, aprobadas por Resolución Exenta N°378 de fecha 03 de febrero de 2019, de la Dirección de Presupuestos: "Mediante Resolución Exenta firmada por el Director de Presupuestos serán designados los funcionarios que conformarán la Comisión Evaluadora, la que será publicada en el Portal www.mercadopublico.cl a más tardar en la fecha de recepción de propuestas y cierre indicada en el artículo 5° de las presentes Bases Administrativas.",

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES RECEPCION		
CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON RECEPCION		
DEPART. JURIDICO		
DEP.T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U. y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		
REFRENDACION		
REF.POR \$.....		
IMPUTAC.....		
ANOT.POR \$.....		
IMPUTAC.....		
DEDUC.DTO.....		

División Gestión Interna
Administración y Finanzas
Reg.N°530/09.09.2019

LL

4°.- Que, corresponde designar a los funcionarios de DIPRES que integrarán la Comisión Evaluadora prevista en las Bases de Licitación, y

5°.- Las facultades que me otorgan las normas citadas en los vistos y las necesidades del Servicio.

RESUELVO:

1°.- **DESÍGNASE** a los siguientes funcionarios de DIPRES que conformarán la Comisión Evaluadora para la licitación pública ID N°735-2-LP19 para la Contratación de Servicio de Plataforma "Presupuesto Abierto" de la Dirección de Presupuestos, y Servicios Asociados de Mantenimiento Correctivo y Evolutivo:

- Jefe de la División de Tecnologías de la Información, don Luis Madariaga Campusano, RUN N° [REDACTED] profesional a Contrata G°5 EUS.
- Asesor TI Dirección, don Andrés Camacho Vilicic, RUN N° [REDACTED], profesional a Contrata G°5 EUS.
- Profesional de la Unidad Servicios SIGFE de la División de Tecnologías de la Información, doña Verónica Herrera Navarro, RUN N° [REDACTED] profesional a Contrata G°11 EUS.
- Jefe de la Unidad de Administración y Finanzas, don Oscar Domínguez Carrasco, RUN N° [REDACTED] Directivo Planta G°4 EUS.
- Jefa de la Unidad de Abastecimiento, doña Patricia Orellana Oñate, RUN N° [REDACTED] profesional a Contrata G°9 EUS.

2°.- **EN EL EVENTO** que los funcionarios designados precedentemente estuvieren imposibilitados de ejercer sus funciones, lo que no será necesario acreditar frente a terceros, asumirán dichas funciones sus respectivos subrogantes o suplentes.

3°.- **PUBLÍQUESE** la presente Resolución Exenta, a través de la Plataforma de Licitaciones de ChileCompra www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



RODRIGO CERDA NORAMBUENA
Director de Presupuestos

